

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

623
PROPOSICIÓN No. 623 DE 2023
 5 DIC 2023

Aprobada en:

Tema: Proposición de reconocimiento Nota de Estilo al Mamo Arwa Viku - Crispin Izquierdo Torres del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta por conservar el legado de su pueblo ancestral.

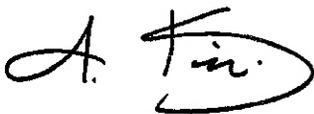
Facultades: El Concejo de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el numeral 8 del artículo 85 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá. D.C. procede a reconocer al Mamo Arwa Viku - Crispin Izquierdo Torres.

El Concejo de Bogotá, a iniciativa de la primera Vicepresidenta, la Honorable Concejala Ati Quigua, tiene el agrado de reconocer al Mamo Arwa Viku - Crispin Izquierdo Torres por su excelente liderazgo a través del cual ha contribuido en el rescate y difusión del legado cultural de los pueblos milenarios de Colombia, participando como fundador de varias organizaciones indígenas, entre ellas la Fundación cultural Katuyumar y la Fundación de Tradiciones Indoamericana de Colombia - FINDOC, la cual lidera desde hace más de 25 años donde también comparte su sabiduría sobre el uso y manejo de las plantas en la medicina ancestral.

De esta manera ha dejado un valioso aporte en el fortalecimiento del tejido social que facilita un camino hacia las transiciones culturales para el Buen Vivir en Bogotá, Colombia y el mundo.

Cordialmente,

Firma



H.C Ati Quigua

Vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS
 Primera Vicepresidenta, Concejo de Bogotá

Anexos N/A
 Copia N/A
 Elaboró Jessica Martínez – Profesional Universitario
 Revisó H.C. Ati Quigua

CONCEJO DE BOGOTA 28-11-2023 05:15:50 Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE16974 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 212 OFICINA 212/QUIGUA IZQUIERDO ATI SEYGUNDIBA DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGOBERTO ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR NOVIEMBRE 2023 OBS: ---
